

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2010-00010703-1.

Nombre y apellidos: María Dolores Vega Cabello.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación de fecha 21.9.2010, para que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación aporte la documentación requerida, advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2010-00007777-1.

Nombre y apellidos: David Valle Serrano.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 13.7.2010, para que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de abril de 2011.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 11 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución que se cita, dictada en expediente sancionador por infracción en materia de Patrimonio Histórico Español.*

Habiéndose dictado Resolución por el Delegado Provincial de Cultura en fecha 16 de marzo de 2011, en el expediente sancionador 04/2011, tramitado por infracción de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, don Ángel Cara Tarifa podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Granada, en Paseo de la Bomba, núm. 11, a los efectos de conocimiento íntegro del texto de

la Resolución de 16 de marzo de 2011, y del correspondiente procedimiento administrativo.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

Granada, 11 de abril de 2011.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

*ANUNCIO de 11 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución que se cita, dictada en expediente sancionador por infracción en materia de Patrimonio Histórico Español.*

Habiéndose dictado Resolución por el Delegado Provincial de Cultura en fecha 16 de marzo de 2011, en el expediente sancionador 03/2011, tramitado por infracción de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, don David Edward Phillips podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Granada, en Paseo de la Bomba, núm. 11, a los efectos de conocimiento íntegro del texto de la Resolución de 16 de marzo de 2011, y del correspondiente procedimiento administrativo.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

Granada, 11 de abril de 2011.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto que se cita.*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, y conforme al art. 58 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto «Acondicionamiento de la A-435. Tramo: Pedroche-Torrecampo», que afecta a las vías pecuarias «Colada de Torrecampo, a Pozoblanco», en el t.m. de Pedroche, y «Colada de Torrecampo a Pedroche y Pozoblanco», en el t.m. de Torrecampo que se resolverán mediante una reposición de trazado, y el inicio del Procedimiento de Declaración de Prevalencia del Interés Público viario sobre el forestal del monte público «La Dehesa», con Código de la Junta de Andalucía CO-07.007-AY, cuya titularidad ostenta el Ayuntamiento de Pedroche, promovido por Consejería

de Obras Públicas y Vivienda, situado en los términos municipales de Pedroche y Torrecampo, expediente AAU/CO/100, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto y la separata de ocupación de monte público estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 8 de abril de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de información pública del expediente de ocupación de monte público en el monte patrimonial «Sierra de Gádor». (PP. 769/2011).*

Ha sido solicitada por la empresa Seguridad Angar, S.L., la ocupación de terrenos en el monte público denominado «Sierra de Gádor», núm. 5 del C.U.P., AL-30.008-CAY, en el paraje «Las Alberquillas» perteneciente al Ayuntamiento de Berja, y sito en el término municipal de Berja, para la instalación de un repetidor de VHF.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92 Forestal de Andalucía y el art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a fin de que los eventuales interesados o afectados por tal ocupación puedan examinar dicho expediente en esta Delegación Provincial, y presentar solicitudes concurrentes, o alegar lo que a su derecho convengan.

Almería, 9 de marzo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre información pública del procedimiento de apeo y deslinde de dominio público hidráulico que se cita*

**ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL MONUMENTO NATURAL «LAS CASCADAS DEL HUESNA», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DEL PUERTO, PROVINCIA DE SEVILLA. REFERENCIA: 41048/1958/2010/08**

La Agencia Andaluza del Agua, en uso de las atribuciones conferidas en el art. 95 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, así como el Real Decreto 1666/2008, sobre acuerdo de transferencia en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las aguas de la cuenca del Guadalquivir que discurren íntegramente por el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza, inició mediante Acuerdo de fecha 23 de noviembre de 2010 el procedimiento administrativo núm. 41048/1958/2010/08, de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del Monumento Natural «Las Cascadas del Huesna», en el término municipal de San Nicolás del Puerto, provincia de Sevilla. Realizada la

propuesta de deslinde del Dominio Público Hidráulico en los terrenos de los tramos especificados, se hace saber:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, la propuesta de deslinde está de manifiesto en la Agencia Andaluza del Agua, en el Servicio de Planificación Hidrológica de los Servicios Centrales, sito en Sevilla, Plaza de España, Sector II, de Sevilla, durante el plazo de un mes, que empezará a contar en el día siguiente a la fecha en que aparezca inserto el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante todos los días excepto sábados, domingos y festivos, en horario de 10,30 h a 13,00 h. Durante el plazo señalado podrán presentarse las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar contra el citado proyecto de deslinde y en su caso proponer pruebas.

Sevilla, 7 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre información pública del procedimiento de apeo y deslinde de dominio público hidráulico que se cita.*

Anuncio de información pública del procedimiento administrativo de apeo y deslinde del dominio público hidráulico ambas márgenes del río Guarrizas, desde el cruce del cauce con la carretera A-312 (a Linares) hasta 1,00 km, dirección aguas arriba del mismo, en los tt.mm. de Linares y Vilches, provincia de Jaén. Referencia: 23055/1957/2010/08.

La Agencia Andaluza del Agua, en uso de las atribuciones conferidas en el art. 95 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, así como el Real Decreto 1666/2008, sobre acuerdo de transferencia en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las aguas de la cuenca del Guadalquivir, que discurren íntegramente por el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza, inició mediante Acuerdo de fecha 23 de noviembre de 2010, el procedimiento administrativo núm. 23055/1957/2010/08, de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del río Guarrizas, desde el cruce del cauce con la carretera A-312 (a Linares) hasta 1,00 km, dirección aguas arriba del mismo, en los tt.mm. de Linares y Vilches, provincia de Jaén realizada la propuesta de deslinde del Dominio Público Hidráulico en los terrenos de los tramos especificados, se hace saber:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, la propuesta de deslinde está de manifiesto en la Agencia Andaluza del Agua, en el Servicio de Planificación Hidrológica de los servicios centrales, sito en Sevilla, Plaza de España, Sector II, de Sevilla, durante el plazo de un mes, que empezará a contar en el día siguiente a la fecha en que aparezca inserto el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante todos los días excepto sábados, domingos y festivos, en horario de 10,30 h a 13,00 h. Durante el plazo señalado, podrán presentarse las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar contra el citado proyecto de deslinde y en su caso proponer pruebas.

Sevilla, 7 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.